

A/A GRUPOS PARLAMENTARIOS CORTES CASTILLA- LA MANCHA

Toledo, 12 de marzo de 2015

El motivo de la presente es exponerle la cruda realidad que viven las 295.300 mujeres trabajadoras en Castilla-La Mancha, que apenas si representan el 40,57% de la población activa y son víctimas de una brecha salarial, es decir una diferencia entre lo que cobran respecto a sus compañeros de trabajo varones, del 23,16%.

Nos dirigimos a Ud. con el deseo de que su grupo político conozca esta situación y haga lo necesario para corregir la brecha salarial, lo que supondría, no solo un acto de justicia al otorgar a las mujeres los derechos que ya tienen reconocidos en la ley y que en la práctica no se cumplen, además sería un factor de dinamización y eficiencia económica de nuestra comunidad. Que las mujeres perciban los salarios que les corresponden, aumentaría su poder económico, dinamizarían el consumo y se generaría empleo.

Es urgente tomar decisiones que eliminen la discriminación salarial, como reconocimiento del derecho fundamental a la igualdad entre mujeres y hombres, para evitar el empobrecimiento de las mujeres trabajadoras y para impulsar la recuperación económica de nuestro país.

Los datos que manejamos corresponden a la última Encuesta Anual de Estructura Salarial publicada por el Instituto Nacional de Estadística en nuestro país, correspondientes a 2012, anualidad que hemos tomado como referencia de fuentes estadísticas, como Eurostat y la Encuesta de Población Activa.

Estos datos demuestran dos grandes carencias que convierten a la mujer castellano-manchega en víctimas por duplicado de la situación de nuestra economía: por un lado tiene un índice de ocupación que apenas alcanza el 40,57% de la población total ocupada, muy lejos de nuestra vecina Madrid con un 48,47% y por detrás de regiones similares como Andalucía (44,18), Extremadura (41,01%) o Castilla y León (42,64%).

En segundo lugar, además de tener más difícil el acceso al mercado laboral, la mujer en Castilla-La Mancha cobra por lo general un 23,16% menos que un hombre en igual puesto de trabajo, es decir 5.283,09€ anuales (el salario medio de los hombres en la región es de 22.810,39€, frente a los 17.527,3€ de media que perciben las mujeres). En Madrid, la brecha salarial es sólo del 21,55% y en Baleares del 16,78%.

Estos datos nos hacen reclamar que las Cortes de Castilla-La Mancha legislen para revertir la situación actual, ya que nuestra región empeora su posición respecto a la media europea de brecha salarial y se sitúa a niveles de 2002, toda vez que las políticas de austeridad económica impulsadas por el Gobierno de Cospedal, han dado como resultado la bajada de salarios, agravada por la reforma laboral aprobada en febrero de 2012, que han acarreado un aumento de las desigualdades sociales y

el empobrecimiento de la clase trabajadora, fruto de la congelación salarial y la bajada de las retribuciones anuales de las distintas administraciones, dando como resultado un aumento de la brecha salarial.

Otro dato preocupante es que son las mujeres, en un 75,21% de los casos, las que desempeñan una jornada laboral a tiempo parcial: trabajadoras que no han percibido nunca salarios que superen los 11.000 euros anuales brutos. Un dato demoledor, pero no menos preocupante que lo que les sucede a sectores profesionales concretos, como el de investigadoras, secretarias, empleadas de residencias o enfermeras.

Si la media de la brecha salarial en la región es del 23,16%, varios sectores de actividad superan el treinta por ciento de diferencia entre mujeres y hombres: en Actividades profesionales, científicas y técnicas (31,69%), en Actividades administrativas y servicios auxiliares (33,21%), Actividades Sanitarias y de Servicios Sociales (30,33 %), y en otros servicios (36,10%).

La brecha salarial del 33,21 % de las Actividades administrativas y de Servicios, con un porcentaje del 56,83 % de ocupación de mujeres, es debida en gran parte a que la mitad de las mujeres ocupadas en estas actividades desempeñan su trabajo a tiempo parcial, frente a un diez por ciento de hombres.

La brecha salarial del 31,69 %, que afecta a las mujeres en Actividades profesionales, científicas y técnicas, es por sectores la tercera más elevada de nuestro país, algo alarmante, como señala el último informe de la OCDE sobre empleo y niveles educativos, al darse la paradoja de que la elevada exigencia de conocimientos académicos, exigidos para el desempeño de estas actividades, se traduce en un escaso reconocimiento en términos económicos de las capacidades de las mujeres.

Las trabajadoras en las Actividades sanitarias y de servicios sociales, el 77 % de esa ocupación, y segundo sector en ocupación de mujeres en la región, dejaron de percibir una media de mil euros anuales respecto al año anterior. En porcentaje de ocupación, estas actividades están fuertemente feminizadas, como en la media de la Unión Europea.

Por todo ello instamos a su grupo político a que, a la vista de estos datos, alcance los acuerdos necesarios con el resto de fuerzas políticas para impulsar las leyes adecuadas para fomentar la igualdad entre hombre y mujeres en nuestra región, teniendo presente que la recuperación económica pasa por el reconocimiento del trabajo remunerado de las mujeres en términos económicos, ya que son ellas las encargadas de una parte importante de las compras dentro de los hogares de la región, de las que depende el aumento de la demanda de productos del mercado y la creación de empleo.

Desde FSP UGT entendemos que es necesario introducir como eje central de todas las políticas económicas la igualdad sin distinción de sexo.



Carmen Campoy Herrera
Secretaria General de la FSP UGT CLM